

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-194-SE21, ADQ. DE 01 MANTA DE ALPACA PARA ENTREGAR CEREMONIA VISITA GOBERNADOR, A TRAVES DE COMPRA POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 1052 /

QUILLECO, 03 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N°1152 de fecha 02/08/21, correspondiente a COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS MUNICIPAL, Solicitando adq. 01 PONCHO DE ALPACA PARA ENTREGAR EN CEREMONIA VISITA GOBERNADOR, DÍA 13/08/2021.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-194-SE21, Adquisición mediante Compra por Gastos de Representación, en el Portal Chile Compra de **01 MANTA DE ALPACA**, a la Empresa **ARTESANIAS CORDILLERANAS LTDA., RUT N.° 77.361.066-5, QUILLECO**, por un monto total de **\$83.300.- I.V.A.** y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-12-003(03) Gastos de Representación.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/jaa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====